

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2025 sobre aprobación inicial de Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º 19 de las Normas Subsidiarias Municipales. (2025081988)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, de fecha 24 de noviembre de 2025, por medio del cual se aprueba inicialmente el Proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución 19 de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva de la Vera.

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Proyecto de reparcelación con el objeto de llevar a cabo la actuación y transformación del siguiente ámbito:

Unidad de Actuación afectada	N.º 19
------------------------------	--------

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Villanueva de la Vera, 27 de noviembre de 2025. El Alcalde, DANIEL GONZÁLEZ MORCUENDE.

• • •